

Plano de demarcacion de la mina

Fronteriza

en término de

Vera

provincia de

Navarra

Número de su expediente 21.

Concedida en 4 Febrero 1890

7 Diciembre 1894 - Casucada - BO - 10 mismo mes

DISTRITO MINERO DE *Guipúzcoa*

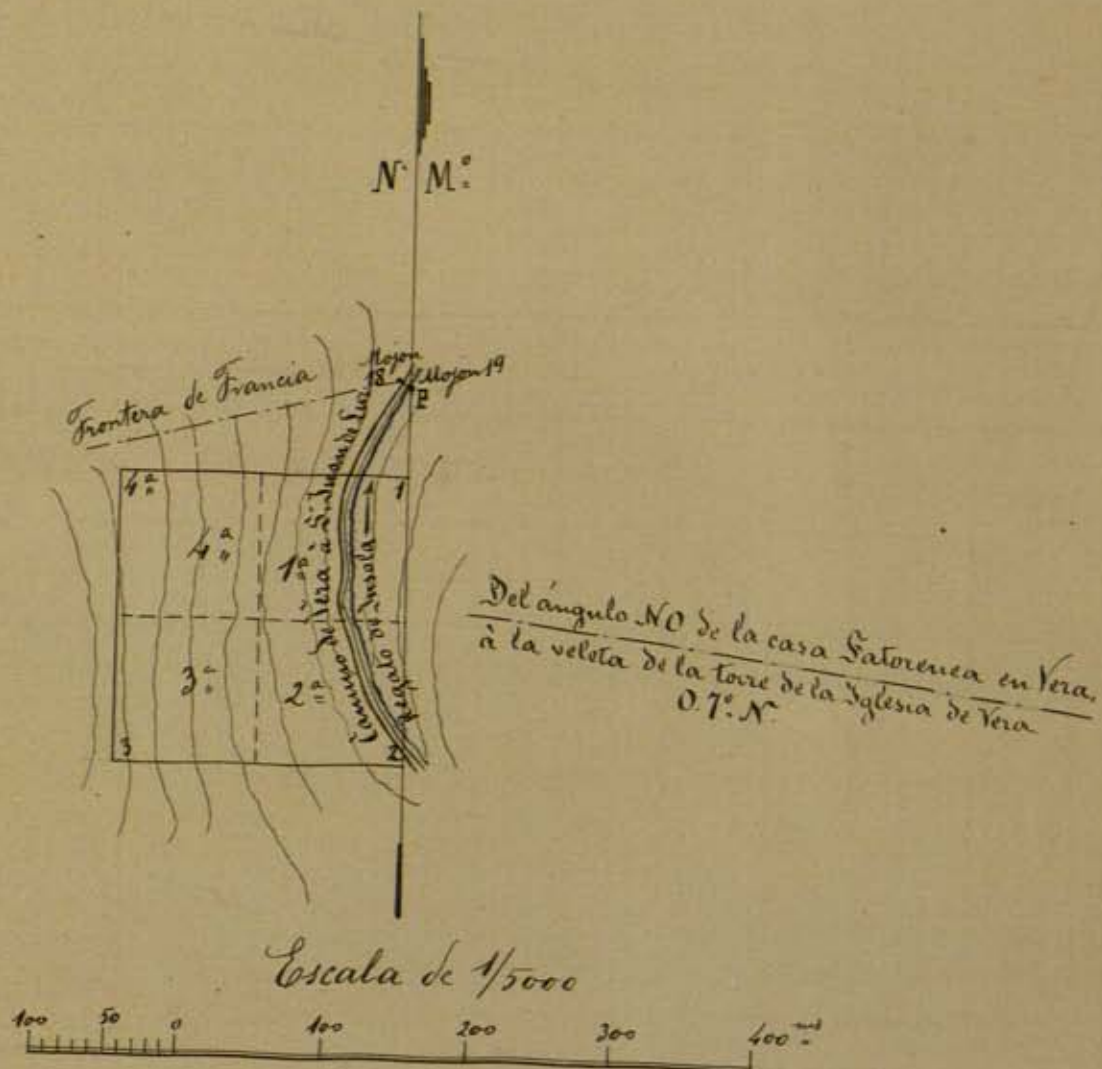
PROVINCIA DE Navarra

PLANO de demarcacion de la mina de *hierro*
(n^{um.} *21*) sita en el parage nombrado *Insola*

titulada *Frateriza*

(n^{um.} 21) sita en el parage nombrado *Insola*

término de Vera



Explicacion

P... punto de partida

1, 2, 3, 4 --- estacas

1.º, 2.º, 3.º, 4.º --- pertenencias

San Sebastian 16 de Octubre de 1889



V. B.

Argemiro José,

Conforme:

El Ingeniero que demarcó,

El Auxiliar Facultativo.

OBSERVACIONES FACULTATIVAS

El limbo de la brújula que se empleó para esta operación está dividido en grados sexagesimales y las distancias se han medido horizontalmente.

El punto de partida es el mojón n.º 19 de la demarcación fronteriza entre España y Francia.

No hay labor alguna.

El terreno está constituido por pudingas y areniscas triásicas. No se pudieron demarcar mas que cuatro pertenencias, únicas que, corrigida ligeramente la designación, quedaban comprendidas en el espacio solicitado, sin invadir el terreno de Francia.

Gascas

Anisterain, los señores D. Martín Lekuerría y D. Juan Janci.
Machicote, ambos vecinos de Vera.